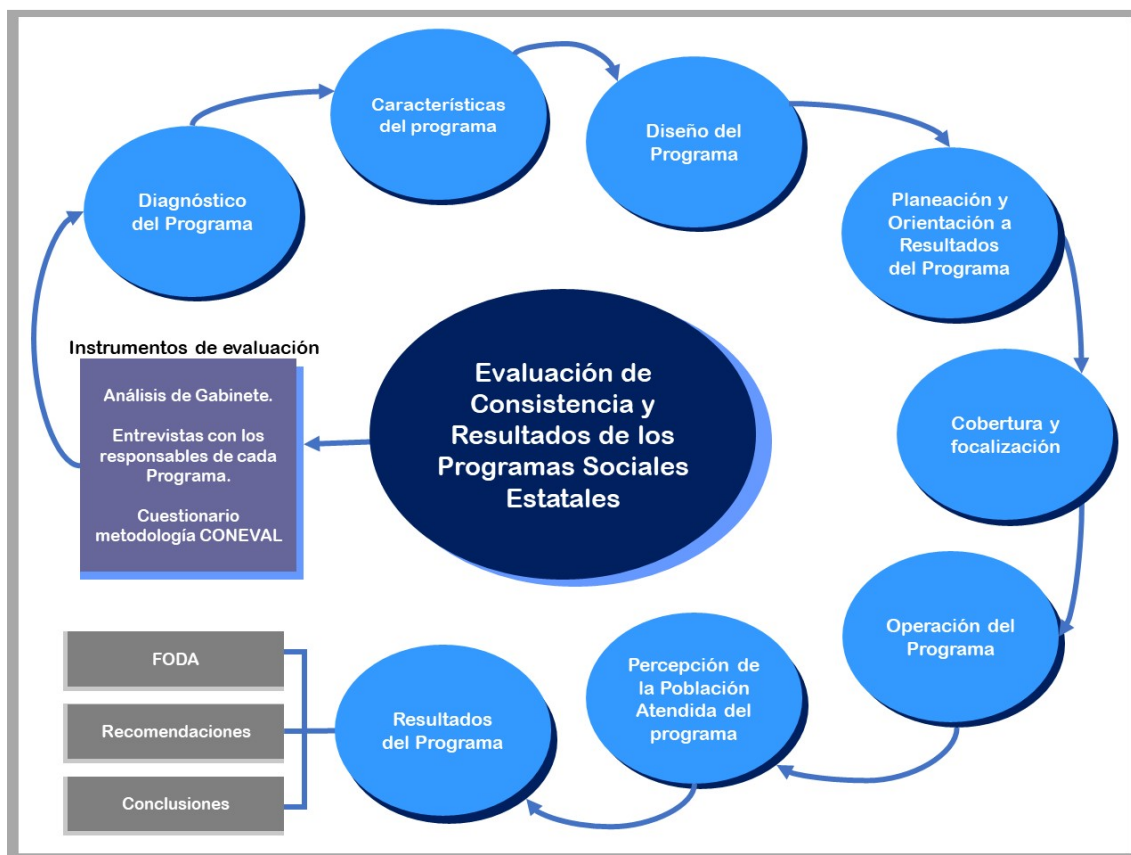


• **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Abraham Soto Ávila	Unidad administrativa: 3009
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodológica CONEVAL y Termino de Referencia para la evaluación, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, diagnóstico, árbol de problemas, población objetivo, MIR y FTI. No documenta plazos para revisión y actualización de estos elementos.

Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. Diagnóstico y Diseño en el 2016 y 2017 Evaluación Específica de Desempeño al FISE, en donde participo el programa. El programa cuenta con respaldo de los ASM. Además de que emplea planeación estratégica.

De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.

Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa con las instancias solicitantes y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.

El programa por su manera de operar, no ha aplicado instrumentos para la medición de la percepción de sus beneficiarios, cabe mencionar que los solicitantes del apoyo son las instancias municipales que buscan acciones de acuerdo a los objetivos del programa.

El programa tiene avance favorable en la medición de resultados, principalmente a nivel propósito. Además de que las evaluaciones en las que ha participado el programa permite identificar el tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención que logra las acciones del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Cuentan con instrumentos de Planeación. Además tienen estandarizados sus procesos.

2.2.2 Oportunidades: - Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito.

- El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del Diagnóstico del programa, árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.

- No se documenta la metodología de cálculo y definición de población objetivo

2.2.3 Debilidades: - El programa no cuenta con una MIR propia, trabaja de acuerdo a la de CEAG.

- El programa no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas: Que la población beneficiada que atiende el programa, no reconozca las acciones implementadas y el cambio que se pretendía alcanzar con la terminación de la obra.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Zonas Suburbanas, en sus documentos de trabajo plasma la justificación de la creación y diseño del programa. Ya que cuenta con las características necesarias para este nivel de cumplimiento, puede mejorar cuando defina y publique los plazos para revisión y actualización de acuerdo a las necesidades del diagnóstico, árbol de problemas, población objetivo y beneficiada.

Respecto a la población objetivo que atiende el programa, es recomendable registrar en su documento normativo la metodología del cálculo y los elementos estadísticos de diseño que la conforman. Así como definir los plazos de revisión y actualización que deben relacionarse a la información estadística oficial disponible y los periodos de tiempo pueden ser variables. Por lo que incluso puede ser aplicable para más de un ejercicio.

Para la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, el programa presenta una MIR a nivel del programa presupuestario K006, correspondiente al Sistema de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. La MIR no es específica del programa y para generar los cálculos y análisis específico del programa limita el diseño y los elementos con los que cuenta. Por lo que se recomienda diseñar una MIR específica del programa que permita monitorear y evaluar sus resultados obtenidos, por el momento no es posible aplicar la Metodología de Marco Lógico para revisar avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados.

En el proceso de análisis de la información se encontró información respecto a la participación del programa en evaluaciones, por lo que se cuenta con dos antecedentes, en el año 2016 se practico una evaluación de diagnostico y diseño. Para el año 2017, realizo una evaluación especifica de desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las entidades, con las siglas FISE, las evaluaciones mencionadas se apagan a los términos de evaluación para cada uno de los objetivos de estas. Con base en las necesidades observadas del programa se recomienda reforzar el uso de la Metodología de Marco Lógico, con ello estará preparado para enfrentar cualquier tipo de evaluación.

En la CEAG, se diseño diagramas de procesos, que se definen como macroproceso, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite a las instancias participes conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado.

El Q0039 emplea el Sistema de Evaluación al desempeño, el cual es una fuente confiable en el que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Además de manera anual se hace una revisión con la vigencia del paquete fiscal. Este sistema proporciona al personal de la CEAG información de sus procesos, ya que se puede documentar los avances de obras en diferentes áreas que permite capturar. Con ello se logra integrar la información respecto a sus documentos normativos, de trabajo, etc.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

Con base en el punto anterior se sugiere diseñar un instrumento de medición de la percepción de las instancias beneficiarias de las acciones del programa. Ya que en el artículo 48 de las reglas de operación del programa referente a la Contraloría Social, se argumenta la disposición de participar, pero por el momento no realiza ninguna actividad al respecto.

La medición de resultados el programa emplea indicadores de la MIR, así como el Sistema de Evaluación al Desempeño, en donde se registra el avance del programa. A nivel propósito: Los habitantes de las localidades suburbanas del Estado de Guanajuato, reciben el servicio de drenaje y saneamiento, mediante el indicador de este nivel se comprueba que se ha logrado un incremento de la cobertura, ya que con información estadística del Censo de Población y Vivienda 2010 representa el 92.78% de cobertura y para el Censo del 2020 el 97.59% por lo que el resultado es positivo y logra tener un avance respecto a las metas planteadas.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa permite identificar el tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención que logra las acciones del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el diagnóstico del programa, árbol de problemas, población objetivo y atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Zonas Suburbanas.

2: Definir e incluir la metodología del cálculo de la población objetivo para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Zonas Suburbanas, en su documento normativo.

3: Fortalecer la Metodología de Marco Lógico para el Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas, por lo que es necesario diseñar una MIR específica del programa y esta cumpla la metodología de CONEVAL y hacerla pública en los medios oficiales que el programa y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato disponga.

4: Diseñar un instrumento y una metodología que permita al Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Zonas Suburbanas medir la percepción de los organismos operadores una vez terminada la obra, con ello se recopilara información para generar análisis respecto a los procesos que emplea, se pueden implementar una mejora continua.

5: Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los resultados referente a los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0039, conforme a la periodicidad establecida para su medición.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.

4.2 Cargo: Director de proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: M&D Consulting Group S.C.

4.4 Principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jaime@mdconsulting.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 461 132 0287

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en zonas Suburbanas

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
K006: Sistemas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
asotoavi@guanajuato.gob.mx 4737351800	
Nombre: José Abraham Soto Ávila	Unidad administrativa: 3009

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507	
6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.	

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	